



Diligencia de rectificación de errores aritméticos, materiales o de hecho de la Memoria justificativa del expediente de contratación del servicio de cursos de formación online destinados al personal de la Mutualidad General Judicial (2024_04_ASE)

Advertido error aritmético, por causa de la aproximación de los decimales, en el cálculo del presupuesto base de licitación de la memoria justificativa del expediente de contratación del servicio de cursos de formación online destinados al personal de la Mutualidad General Judicial (2024_04_ASE), al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que, en su literalidad, dispone que *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En apartado denominado “PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO”, el cuadro

CURSO	Nº HORAS	COSTES DIRECTOS	COSTES GENERALES	BENEFICIO INDUSTRIAL	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
TOTAL LOTE 1	45	3.981 €	518 €	239 €	4.737 €
TOTAL LOTE 2	15	1.326 €	172 €	80 €	1.578 €
TOTAL LOTE 3	35	3.096 €	402 €	186 €	3.684 €
TOTALES	95	8.403 €	1.092 €	504 €	10.000 €

Se sustituye por

CURSO	Nº HORAS	COSTES DIRECTOS	COSTES GENERALES	BENEFICIO INDUSTRIAL	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
TOTAL LOTE 1	45	3.981€	518€	238€	4.737€
TOTAL LOTE 2	15	1.326€	172€	80€	1.578€
TOTAL LOTE 3	35	3.096€	402€	187€	3.685€
TOTALES	95	8.403€	1.092€	505€	10.000€

Y para que así conste y surta sus efectos

LA JEFA DE ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA

Beatriz Anguita Arjona